



ACTA DE LA XXVI REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DEL
PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

REPÚBLICA DE PANAMA, 14 DE OCTUBRE DE 2016

La Secretaria de Comisiones del Parlatino, Senadora Liliana Fellner, da la bienvenida a los miembros de la Comisión, informa que la Comisión tiene un proyecto muy importante para trabajar en este día que nos lo ha hecho el saber el Presidente de la Comisión que es el proyecto de Ley Modelo sobre Agricultura Familiar, así como la consideración de los temas a tratar en el 2017.

LEGISLADOR

PAIS

Sen. Silvia del Rosario Giacoppo	ARGENTINA
Sen. Juan Edberto Thijsen	ARUBA
Sen. Crispin Valentino Junior Romero	ARUBA
Parl. Eliana Berton	BOLIVIA
Dep. Ildor Marquez de Sousa	BRASIL
Dep. Wherles Fernandes Da Rocha	BRASIL
Dip. Aracelly Segura Retana	COSTA RICA
Dip. Ignacio Urrutia	CHILE
Sen. Humphrey Davelaar	CURACAO
Dip. Daniel Farcas	CHILE
Asamb Mauricio Proaño	ECUADOR
Dip. Audelia Guadalupe López Kleutgens	EL SALVADOR
Dip. Mario Marroquín	EL SALVADOR
Dip. Ramón Villa Gómez Guerrero y Sra.	MÉXICO
Dip. Héctor Barrera Marmolejo	MÉXICO
Dip. Salvador Zamora	MEXICO

Sen.	Luissa María Calderón Hinojosa	MÉXICO
Dip.	Aaron Irizar Lopez	MÉXICO
Sen.	Martha Palafox	MÉXICO
Dip.	Edgar Ortiz	PARAGUAY
Sen.	Lloyd J. Richardson, MD	SAN MARTIN
Sen.	Chistopher Emmanuel	SAN MARTIN
Dip.	Armando Castaingdebat	URUGUAY
Dip.	Iván Posada	URUGUAY

El Presidente da la bienvenida a todos los parlamentarios y pide que se presente cada uno de ellos y solicita la colaboración de un Parlamentario como Secretario Relator.

Se designa al Diputado Edgardo Ortiz, Secretario de la Comisión, de Paraguay, como Secretario Relator

TEMA I: DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MODELO SOBRE AGRICULTURA FAMILIAR

El Presidente hace un resumen sobre las reuniones anteriores y sobre la última realizada en Paraguay, que sobre el proyecto de ley sobre Agricultura Familiar se solicitó a todos los concurrentes sugerencias sobre el mismo, ya que se venía trabajando durante dos años y medio para poder llegar a esta instancia con algo más elaborado. Informa que, al no recibir ninguna sugerencia, se reunió con representantes de la FAO para América Latina y se conversó sobre la conveniencia de poder avanzar y definir una Ley Modelo que pudiera ser un disparador en los diferentes países. Asimismo, informa que está pendiente la modificación o una nueva redacción del proyecto de Ley Modelo de Pesca Artesanal, para lo cual también se le pidió colaboración a la FAO. Informó que otro tema que quedó pendiente en Paraguay era la necesidad de comenzar a trabajar en el marco legislativo sobre todo lo relacionado a cambio climático, que la idea es que el tema pueda ser tratado en esta comisión y en algún momento generar alguna reunión ampliada con las comisiones que deseen participar, y para el próximo año se pueda llegar a una ley modelo sobre cambio climático. Le pide al Diputado Ignacio Urrutia de Chile, que comente un poco sobre el trabajo que se ha venido realizando sobre el Proyecto de Ley Marco de Agricultura Familiar en estos dos años y medio y luego el representante de la FAO, Tito Díaz, hablará un poco sobre en que se basó el trabajo.

El Diputado Urrutia explica que en Paraguay no se abocó el tema de Agricultura Familiar sino el de Pesca y explica que hubo serias diferencias en general, no se pusieron de acuerdo y empezaron a discutir artículo por artículo y finalmente acordaron mandar el proyecto a cada miembro para que enviaran sus observaciones. Asimismo, informa que cualquier Ley de cualquier comisión aprobada en Parlatino no son vinculantes para nuestros países, que lo que se trata de hacer con estas leyes son simplemente sugerencias para cada uno de los países.

El presidente anuncia la presentación del Doctor Tito Díaz, Coordinador Subregional para Mesoamérica y Representante en Panamá de la FAO, quien agradece por la oportunidad. Informa del apoyo de la FAO en la preparación de esta Ley y que surge desde el 2014, en el año internacional de la Agricultura Familiar. Informa que, en ese año, la Comisión aprobó una Declaración sobre Agricultura Familiar, la cual fue aprobada en la Asamblea del Parlatino, que en el Parlatino también se aprobó una Ley Marco de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Informa que, desde el punto de vista de los marcos jurídicos, el hecho de tener marcos jurídicos legales diferenciados para ciertos grupos de productores va a fortalecer mucho y avanzar más rápidamente. La idea era focalizar una ley marco para la agricultura familiar que contribuya a visibilizar a un grupo de productores y crear mecanismos, estrategias, programas y planes que permitieran facilitar esto.

El proceso fue colocar información técnica y facilitar la discusión, el diálogo entre los diferentes actores. El proceso fue que a partir de esa Declaración, también vino un grupo de trabajo de agricultura familiar en el marco de la CELAC donde se hizo una relación de leyes comparativas que ya existían sobre agricultura familiar, teniendo como ejemplo la ley más antigua de agricultura familiar que era la de Brasil en el 2006, la de Bolivia en el 2013 y la de Perú en el 2015 y hubo una más reciente que es de Uruguay pero más focalizada en las compras públicas a la Agricultura familiar pero que no es necesariamente una ley.

Dice que se reconoce la diversidad que hay en los países, que pueden tener una denominación distinta, pero que se habla del mismo grupo de productores, pero en este caso estamos hablando de una Ley Modelo que da esos lineamientos generales para que en cada país sean ajustados de acuerdo con esas realidades nacionales. La ventaja es que facilita y agiliza el tránsito de las leyes nacionales al ya contarse con una ley modelo regional y esa es la gran ventaja.

Se tomaron experiencias de más de 10 años de la REAF del MERCOSUR, del CICA y del Consejo de Ministros de Agricultura.

El Presidente agradece la Explicación del Doctor Tito Díaz y se pasa al intercambio de preguntas y respuestas y pide identificarse.

Senadora Calderón (México) – Los felicita por haber hecho un trabajo sistematizado, que le parece que tendrían que remarcar ciertas facultades, competencias y obligaciones a las estructuras que ya hay, en este caso se haría con el propio organismo o el que se encarga de la agricultura o ganadería, también manifiesta que la misma debe ser participativa, que los agricultores familiares son los que menos están organizados, le parece que hay que ir con ellos a la planificación participativa aunque sea más lenta pero si caminar con ellos en un proceso de acompañamiento.

El diputado Mauricio Proaño de Ecuador, dice que es muy importante el diálogo de saberes que es clave, porque hay cosas que solo el campesino sabe y lo que hace la ciencia es ayudarlo para ir un poco más rápido. Señala la importancia de la investigación e innovación tecnológica, pero desde el aspecto participativo. La innovación no se puede hacer sino existe la participación y el diálogo de saberes.

La Senadora Martha Palafox Gutiérrez, México señala que en esta ley lo que pudieran abonar es que debe verse como un proyecto, que la parte técnica es lo de menos, lo que se debe es vincular

integralmente el proyecto de la agricultura familiar, que no sea solamente una pose o un tema ya que está vinculado con la educación, la salud.

Senador de México, Aaron Irizar: dice que es un documento completo y que vale la pena leerlo porque no es un documento improvisado se estudió las diferentes incidencias que pueden tener en una convocatoria para aprovechar la agricultura de carácter familiar, clarificar que la agricultura tradicional, la que hacen los grandes productores organizados, ya viene con su propio marco, que le haría una observación en el artículo cuarto donde dice la no discriminación, donde se respetará, protegerá y garantizará el derecho a la tierra, También dice que el artículo 6 donde dice que las disposiciones de las leyes de la agricultura familiar tendrán carácter vinculante, ya se dijo anteriormente que estas convocatorias a crear buenas políticas públicas para la agricultura familiar no pueden ser vinculantes.

El diputado de Paraguay Edgar Ortíz, dice que la parte de la definición de la agricultura familiar debe ser participativa, que la presencia del Estado es esencial porque se habla de alimentos, de agua y de salud. Que hay que poner en el proyecto que el estado le de sustentabilidad a la agricultura familiar campesina, es decir, el estado debe servir como un estabilizador,

Dip. Ramón Villa Gómez, México, habla de los ciclos productivos, sobre todo de los grandes productores que esos ciclos permiten que haya productos en cierta época del año, pero la agricultura familiar ayudaría a que hubiera prácticamente en todo el año lo que viene a combatir la escasez y los altos precios. Señala que en la agricultura Familiar se podría promover la producción orgánica porque tienen un valor mucho mayor a los demás productos y no dañan la salud.

La Senadora Silvia Giacoppo de Argentina, dice que están contemplados todos los aspectos por la normativa, que se está hablando más de economías familiares, de subsistencia para la alimentación de la familia rural. Que esto es para la familia rural, no es un emprendimiento productivo

Dip. Aracely segura de Costa Rica, dice que en su país se protegía más al agricultor y tenían una institución que se llamaba CNP que era el que les compraba a los productores y había una excelente organización., Dice que el gobierno debería darle más prioridad. También dice que es importante fomentar las huertas escolares

Senador Héctor Barreda, Ciudad de México, Felicita a la FAO por el acercamiento y la preparación técnica y la elaboración de este proyecto, dice que le parece un buen documento, pero, en el tema de derecho comparado se anuncia en la ley que se tomó como soporte Argentina, Bolivia, Brasil y Perú y hay muchos más países, como por ejemplo en México en varios artículos de la constitución hablan del tema del campo y cree que debió haberse tomado en cuenta porque eso origina algunos temas de conceptos que se pueden fortalecer o resolver

Diputado Salvador Zamora de México, felicita a los que hicieron el proyecto de ley, dice que tal vez se ha perdido el objetivo de esta ley marco que es el combate al hambre, si se parte desde ese principio se tendrá claridad que falta y que sobra, afirma que todos los países en Latinoamérica tienen ese problema y eso se nota en los documentos que tienen y en las estadísticas que la propias de la FAO. Dice que sería importante insertar un concepto de relevo generacional

Senadora Calderón, de México: dice que un principio rector debe ser el empoderamiento que trata de que los productores familiares puedan ponderarse con su participación, con tomarles en cuenta con todo esto y el otro debe ser la sinergia para que el que sea comprador local tenga claro que hay de producción a su alrededor y lo otro es un poco de método, si se usa método legislativo a lo mejor se puede avanzar más.

El Diputado Ignacio Urrutia de Chile, felicita a los que lo elaboraron el Proyecto y dice que quisiera en ese tema, en los objetivos operacionales si se pudiera agregar el tema de la emigración del campo hacia las ciudades, y una manera de evitar esa emigración sería el acceso a la vivienda rural por parte del Estado y el tema de los caminos ya que los caminos rurales en general en casi todos los países son de muy baja calidad, que esto debería ser parte de las políticas públicas por parte de los gobiernos en relación a este tema.

La Diputada Audelia Lopez, de El Salvador, dice que le parece muy importante, y que tienen una política de agricultura familiar a nivel del ejecutivo pero que todavía no han llegado a realizar una Ley.

Toma la palabra el El Doctor Tito Díaz de la FAO, manifestando que sienten se muy satisfechos porque tuvimos los aportes de todos los parlamentarios.

Fátima Brandalise (FAO) – Explica que se armó todo con mucho cuidado, porque una ley no puede entrar en detalles, debe contemplar a todos los países. Se debe priorizar las compras públicas.

Es muy importante el abordaje intersectorial e interdisciplinario. El artículo 21 de este proyecto trae la composición plural, la toma de decisiones debe ser participativa en América Latina.

Alfredo Mayen (FAO) – Comenta la historia de este proyecto, desde el año 2012 cuando se comenzó.

Aurelia López (El Salvador) – Agradece y dice que le interesa mucho el cuadro comparativo.

El Presidente de la Comisión dice que entonces la sugerencia sería recoger, lo que dice Alfred Mayén, poder someter a votación, aprobar la Ley y recoger por parte de la FAO las inquietudes en el entendido que nadie propuso sacar, sino que sean incluida. Pide que si están de acuerdo se pasaría a la votación. Se vota por unanimidad y sin objeciones.

El Presidente agradece al personal de la FAO Queda aprobada.

TEMA II

Pesca Artesanal:

Expositor: Alejandro Flores Navas (Oficial Principal de Pesca y Acuicultura para América Latina y el Caribe (FAO)

El desafío futuro es la renovación del sector pesca.

Habló sobre el interés de reiteración de esta comisión de avanzar en la renovación de un proyecto de ley modelo de Pesca Artesanal, atendiendo a la dinámica del sector y a la necesidad de renovar y repensar el sector ante los nuevos desafíos. Dice que, si se trata de una Ley modelo de Pesca

Artesanal, se habla de que a nivel global aproximadamente 40.000.000 de personas en el mundo se dedican a la pesca y a toda la industria que esto conlleva.

En la región cuando ampliamos a la cadena de pesca el 50% son mujeres porque en las plantas de procesamiento de casi todos los países

Es muy importante la actuación de la mujer en la pesca, normalmente la que más trabaja en las plantas.

El sector pesca también está afectado por el cambio climático.

Las directrices de la pesca, a la cual se han asociado todos los países, son los de la FAO y estas se centran en los derechos del pescador (por primera vez).

AGENDA 2017

- 1) PRIMERA REUNION: PESCA ARTESANAL (sede a definir) preferentemente en un país que pueda verse un modelo. Marzo o abril.
- 2) CAMBIO CLIMATICO vinculado a la Agricultura Familiar.

PARTICIPANTES

FIRMAS

Sen. Silvia del Rosario Giacoppo

ARGENTINA

Sen. Juan Edberto Thijsen

ARUBA

Sen. Crispin Valentino Junior Romero

ARUBA

Dip. Aracelly Segura Retana

COSTA RICA

Dip. Silvia Sánchez Venegas

COSTA RICA

Sen. Humphrey Davelaar

CURACAO

Sen. Hensley Koeiman

CURACAO

Dip. Daniel Farcas

CHILE

Asamb. Mauricio Proaño

ECUADOR

Dip. Audelia Guadalupe López Kleutgens

EL SALVADOR

Dip. Mario Marroquín

EL SALVADOR

Dip. Santos Adelmo Rivas R.

EL SALVADOR

Dip. Ramón Villa Gómez Guerrero y Sra.

MÉXICO

SEN. AARON IRIZAR LOPEZ

MEXICO


Dip. Héctor Barrera Marmolejo  MÉXICO

Sen. Luissa María Calderón Hinojosa  MÉXICO

Dip. Ricardo Taja Ramírez  MÉXICO

Dip. Salvador Zamora Z.  MÉXICO

Sen. Martha Palafox  MÉXICO

Dip. Edgar Ortiz  PARAGUAY


Dip. Bernardo Villalba  PARAGUAY

Sen. Lloyd Ricardson  SAN MARTIN

Dip. Armando Castaingdebat  URUGUAY

Dip. Iván Posada  URUGUAY

Sen. José Carlos Cardoso  URUGUAY

Dip. Edgar Zambrano  VENEZUELA

Dip. José España  VENEZUELA

Sen. Maurice Lake  San Martin

Sen. Christopher Erment  SAN MARTIN